

Principio de obsequios, entretenimientos y viajes

Declaración del Principio:

Tradicionalmente, ofrecer y recibir obsequios empresariales, entretenimientos o viajes fortalece las relaciones comerciales y puede ayudar a nuestros productos en el mercado global. Cuando se realizan dentro de los límites establecidos, estas actividades continúan siendo legítimas y una práctica empresarial adecuada. Al tratar con clientes, socios o funcionarios gubernamentales, los empleados deben asegurar que ofrecen, dan y reciben obsequios, comidas y entretenimientos, y pagan por viajes sólo si tienen un valor razonable, que se adhieren a las propias leyes y reglamentaciones del receptor, que no son dados con ningún intento corrupto de influir inadecuadamente sobre las acciones o decisiones del receptor, y que son infrecuentes.

Cualquier obsequio o entretenimiento provisto a un tercero conforme a este Principio debe estar adecuadamente reflejado en los libros y registros de la unidad de negocios o subsidiaria de 3M que lo ofrece.

Objetivo:

Este Principio ayuda a asegurar que 3M maneje estas prácticas comerciales legítimas de manera consistente con el Código de Conducta 3M, que se cumpla con todas leyes y reglamentaciones vigentes, y que se tengan libros y registros precisos para reflejar estos gastos.

Este Principio aplica globalmente a todos los empleados y puede aplicar a aquellos que actúen en nombre de 3M. Consulte el Principio de Cumplimiento para obtener más información sobre cuándo un tercero puede estar cubierto por los Principios del Código de Conducta.

Orientación adicional:

- **CORTESÍA EMPRESARIAL:** Para los fines de este Principio, un obsequio, una comida, una oportunidad de viaje o un entretenimiento serán referidos como una "cortesía empresarial". El término "obsequio" significa cualquier regalo, bonificación, favor, beneficio, descuento, gracia, u otro artículo tangible o intangible que tiene un valor monetario por el cual el receptor no paga un valor de mercado justo. Un "obsequio" incluye también comidas, bebidas, entretenimiento y recreación (entradas, pases, etc.), servicios, capacitación, transporte, descuentos, artículos promocionales, alojamiento, tarjetas de regalos o entradas cuyos números se sortearán en el transcurso de un evento.
- Ningún empleado de 3M puede dar o recibir una cortesía empresarial que viole la ley, las reglamentaciones, los contratos o acuerdos, o las costumbres razonables del mercado.
- Los obsequios de artículos en cantidades destinadas a uso personal que están marcados con las etiquetas promocionales de 3M son generalmente apropiados.
- Registre adecuadamente cualquier cortesía empresarial en los libros y registros financieros de la unidad de negocios. El registro debe cumplir con todas las políticas de la unidad de negocios de 3M específica.
- Al decidir sobre la pertinencia de dar o recibir una cortesía empresarial, los empleados deben considerar:
 - cómo se compara en valor a las prácticas usuales de otorgamiento de obsequios en la industria y el país correspondientes;
 - si existen restricciones legales o regulatorias;
 - el valor total de las cortesías empresariales para o de esa persona o entidad en el año actual;
 - la adecuación de la cortesía empresarial dado el puesto que ocupa el empleado de 3M en la empresa;
 - el impacto de la cortesía empresarial para establecer relaciones comerciales positivas con el receptor o proveedor de la cortesía empresarial; y
 - si un tercero objetivamente consideraría la cortesía empresarial como razonable en costo y cantidad o como extravagante.

- Este Principio se aplica aun cuando se usan fondos o activos personales y no se espera un reembolso de la empresa. Toda vez que la cortesía empresarial pueda ser vista como dada en nombre de 3M, se debe seguir este Principio.
- Si un empleado intenta ofrecer, o se le ofrece, una cortesía empresarial que podría ser vista como excesiva según este Principio, el empleado debe recibir la aprobación por adelantado de su supervisor, quien, a su vez, debe comunicarse con el asesor legal asignado de la unidad de negocios, el Departamento de Cumplimiento y Conducta Comercial , y/o el Departamento de Cumplimiento de contratos gubernamentales.
- Los supervisores son responsables de revisar la pertinencia de las cortesías empresariales ofrecidas a o provistas por empleados de 3M. La aprobación de un supervisor de vales de gastos o una aprobación dada por otro medio, indica que se ha completado la revisión y el supervisor determinó que las cortesías empresariales provistas fueron apropiadas. Los supervisores deben asegurar que se toman el tiempo necesario para entender los detalles relacionados con una cortesía empresarial y que siguen todos los procesos existentes para dar su aprobación.
- En los EE. UU., las reglamentaciones gubernamentales federales, estatales y locales sobre las cortesías empresariales son complejas y varían según el organismo gubernamental. Consulte al Departamento de Cumplimiento de contratos gubernamentales o al asesor legal asignado de la unidad de negocios antes de dar cortesías empresariales a empleados de organismos gubernamentales federales, estatales o locales. La capacitación está disponible a solicitud.
- En general, los artículos modestos de comida y refrescos, como gaseosas, café, galletas, fruta, panecillos o donas, cuando no se sirven como parte de una comida, o cuando se los ofrece en un buffet abierto para varias personas, son cortesías empresariales permitidas para empleados gubernamentales. Si los empleados gubernamentales tratan de hacer un reembolso, les podemos dar recibos por escrito. Trabaje con los controladores de Personal o Unidad de negocios para acreditar el pago a 3M de parte de un empleado gubernamental.
- Entregar o recibir dinero en efectivo o elementos equivalentes a dinero en efectivo como tarjetas de obsequio, certificados de obsequio o vales casi siempre incumple este Principio. En circunstancias limitadas y definidas, dentro de condiciones especiales, las políticas y los procedimientos de 3M pueden permitir tales obsequios, pero antes de actuar, los empleados deben consultar al asesor legal asignado de la unidad de negocios y al Departamento de Cumplimiento y Conducta Comercial . Cuando tenga dudas, vaya a lo seguro y evite dar o recibir tales obsequios.
- No dé o reciba cortesías empresariales que sean demasiado costosas o frecuentes para estar dentro de las costumbres del mercado o de la situación empresarial; tales cortesías extravagantes casi siempre violarán este Principio.
- No dé o reciba cortesías empresariales que tienen la intención de influir, o parezcan influir, inadecuadamente o de forma corrupta sobre una decisión relacionada con 3M. Los sobornos y las comisiones clandestinas son ilegales e incumplen con este Principio.
- No ofrezca una cortesía empresarial que podría violar la política de la empresa o el organismo del receptor.
- No dé o reciba entretenimiento y recreación, como entradas para un evento deportivo, cuando un representante de la empresa que ofrece la cortesía empresarial no acompañará al receptor al evento. Por ejemplo, este Principio prohíbe darle a un cliente cuatro entradas para un deporte profesional cuando ningún empleado de 3M va a asistir al evento.
- No ofrezca o provea cortesías empresariales a empleados gubernamentales en EE.UU., a menos que sea claramente lícito según las leyes y reglamentaciones vigentes, o antes de obtener una aprobación del Departamento de Cumplimiento de contratos gubernamentales o del asesor legal asignado de su unidad de negocios. Además, evite ofrecer o proveer cortesías empresariales a empleados o representantes de gobiernos de otros países, a menos que la aprobación se obtenga a través de los procesos establecidos de autorización y de diligencia debida contra el soborno de la subsidiaria pertinente. Ofrecer o proveer una cortesía empresarial que exceda las restricciones puede constituir una ofensa penal, sin importar si la cortesía empresarial está financiada por 3M o fondos personales.
- No dé ninguna cortesía empresarial para recompensar a un empleado gubernamental por ninguna decisión que tome.
- No organice rifas u otros "regalos" para un grupo que está fundamentalmente compuesto de funcionarios gubernamentales que no podrían aceptar la rifa o el premio de regalo si se les ofreciera como un obsequio. (Por ejemplo, sortear un iPad a los asistentes a la Convención internacional de jefes de policía).

Sanciones:

El incumplimiento de la ley y del Código de Conducta 3M tendrán como consecuencia medidas disciplinarias, e incluso el despido.